

La **Revista Estudios Jurídicos y Sociales** es una publicación científica, arbitrada y periódica de la Universidad Siglo 21, con dos números al año. La misma busca ser un espacio de difusión del conocimiento científico y académico en el ámbito del derecho y ciencias afines, como escribanía, martillero público, procuración y de las ciencias jurídicas y sociales en general.

Su misión es la producción científica y académica de calidad y excelencia, permitiendo la creación de nuevos conocimientos por parte de los estudiosos de la comunidad académica jurídica, cuyos trabajos estimulen la difusión de nuevas ideas y propuestas para todos los operadores del derecho y sirvan, también, como material de estudio y consulta para los estudiantes.

La publicación cuenta con una Presentación a cargo del Director de la Revista, a modo de editorial, donde se presentan los distintos trabajos que incluye cada número de la Revista, y con cinco Secciones: la **Sección Doctrina**, la cual incluye trabajos y artículos inéditos de expertos e investigadores de las ciencias jurídicas sobre temáticas de actualidad; la **Sección Jurisprudencia Comentada** está dedicada al análisis y reflexión de fallos recientes y relevantes para el estudio del Derecho; la **Sección Internacional** está destinada a la difusión de trabajos comparativos con aportes y estudios que versen sobre sistemas jurídicos extranjeros, o temas del derecho que tengan relevancia internacional. La Revista cuenta además con una **Sección de Estudiantes**, donde los alumnos de la carrera de Abogacía y afines puedan realizar aportes sobre temáticas relacionadas con el derecho y las ciencias sociales. Finalmente, podrá incluir otras secciones que, a consideración del cuerpo directivo se estime conveniente incorporar.

Los trabajos serán sometidos al sistema de referato a doble ciego.

## AUTORIDADES

### DIRECTOR

Cristian Altavilla (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

### COMITÉ ACADÉMICO

Ricardo Alonso García (Universidad Complutense de Madrid, España)

Marcela Aspell (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Silvia Bagni (Universidad de Boloña, Italia)

Adriana Dreyzin de Klor (Academia Nacional de Derecho y Cs. Ss. de Córdoba, Argentina)

Joaquín Fernández Allés (Universidad de Cádiz, España)

María José Fernández Pavés (Universidad de Granada, España)

Andrea Lucas Garin (Hidelsberg Center for America Latina, Chile)

Antonio María Hernández (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Aida Kemelmajer de Carlucci (Universidad Nacional de Cuyo, Argentina)

Steven Levitsky (Universidad de Harvard, Estados Unidos)

José Luis Merino (Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación, Zaragoza, España)

Luca Mezzetti (Universidad de Boloña, Italia)

Jorge Oviedo Albán (Universidad de la Sabana, Colombia)

Daniel Pizarro (Universidad Siglo 21, Argentina)

Carmen Ruiz Sutil (Universidad de Granada, España)

Angelo Viglianisi Ferraro (Mediterranean Center For Research in Human Rights – Università “Mediterranea” Di Reggio Calabria, Italia).

### **COMITÉ EDITORIAL**

Carolina Arriola (Universidad Siglo 21, Argentina)

Simone Benvenuti (Universidad Roma 3, Italia)

Gabriel Carini (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Juan Ferrer (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Daniel Gorra (Universidad Nacional de San Luis, Argentina)

Martin Juárez Ferrer (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Juan Iosa (Universidad Siglo 21, Argentina)

Ricardo Muñoz (h.) (Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina)

Matías Parmigiani (Universidad Siglo 21, Argentina)

Lucía Serrano Sánchez (Universidad de Granada, España)

Victorino Solá Torino (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

Christian Sommer (Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, Argentina)

### **EDITORA GENERAL**

Candela Villegas (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

### **EDITOR ADJUNTO**

Héctor Ricardo Lago (Universidad Siglo 21, Argentina)

### **ASISTENTES DE REDACCIÓN**

María Belén Villareal Bracamonte (Universidad Siglo 21, Argentina)

Gonzalo Pereda (Universidad Siglo 21, Argentina)

### **AYUDANTE DE REDACCIÓN**

Valentín Pidoux (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)

### **REQUISITOS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS**

#### ***- Requisitos formales para los autores:***

**A)** Los artículos originales, deben ser entregados en Word, con tamaño de papel A4, fuente Verdana, tamaño 10 y con interlineado 1.5. Los trabajos tendrán una extensión entre 10.000 y

12.000 palabras. Se aceptan trabajos en idioma español, inglés y portugués.

Las contribuciones de estudiantes tendrán una extensión entre **6.000 y 8.000 palabras**.

**B)** Si el artículo ha sido previamente publicado, se deberá manifestar en dónde y adjuntar la autorización de quien posea los derechos del mismo para ser publicados en la Revista.

**C)** El trabajo deberá incluir al inicio un resumen en idioma castellano y en inglés de un máximo de 200 palabras y una asignación entre tres a cinco palabras clave en ambos idiomas. El título del artículo deberá estar traducido en idioma inglés.

**D)** Las fotografías, gráficas o tablas utilizadas deben estar acompañadas con un breve título que haga referencia al contenido. También se debe citar su fuente completa y proveer los archivos en formato jpeg o tiff con una resolución de 300 dpi de las fotografías que fueron usadas.

**E)** Debajo del título del trabajo, se deberá incluir el nombre completo del autor y co-autor si los hubiere, indicando, en el pie de página con una llamada en forma de asterisco, la afiliación institucional del autor, los autores o co-autores de acuerdo con el siguiente modelo: nombre del autor, cargo, institución, ciudad, país y correo electrónico.

**F)** Proponemos utilizar el sistema de notas de Word. Por lo tanto, los números de las llamadas deberán estar como superíndice (evitar paréntesis y corchetes). Igualmente, para los números de las notas al pie. Es fundamental que las notas al pie vayan al pie de la página correspondiente a la nota. Si la llamada está en la página 8 su respectiva nota al pie deberá estar en la página 8.

**G) Títulos.** Los títulos de inicio de capítulo deben destacarse con tipografía Verdana, tamaño 14 y remarcada en negrita. Además, los diferentes títulos del artículo deberán estar señalados con números romanos. Los subtítulos deberán estar en cursiva.

**H) Citas bibliográficas.** Para citas bibliográficas, la Revista sigue las normas de estilo de la *American Psychological Association* (APA), en su sexta edición en inglés, tercera en español.

**I)** Los artículos aceptados quedarán supeditado a la revisión por parte del Comité Editorial, a la evaluación de los pares y a las modificaciones formales que se requieran para adaptar el texto a las normas de publicación.

**J)** Los artículos que sean remitidos para su publicación podrán ser publicados de forma total o parcial en la versión electrónica de la misma, en su versión impresa, en Internet, como también en otros formatos electrónicos o mecánicos.

**K) Proceso editorial y sistema de evaluación.** Todos los trabajos deberán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: [Revista.Juridica@ues21.edu.ar](mailto:Revista.Juridica@ues21.edu.ar). Los trabajos son evaluados preliminarmente por el Consejo Editorial a fin de establecer si las temáticas se ajustan al alcance declarado por la revista. En caso de no responder a este requisito, los aportes son rechazados. Cuando la primera evaluación es positiva, se escogen dos árbitros externos especialistas en el área para juzgar la calidad del trabajo. El sistema de evaluación adoptado por la revista es doble ciego (se conserva el anonimato de los autores y los evaluadores). Los criterios que los árbitros siguen en la evaluación son los siguientes:

1. Interés académico y científico;
2. Cuestiones Formales y Editoriales;
3. Observaciones del Evaluador.

Los posibles resultados de la evaluación son cuatro, a saber:

1. Aceptado.

2. Aceptado con modificaciones que requieren nueva evaluación.
3. Aceptado con modificaciones que no requieren nueva evaluación (Es evaluado por el Consejo Editorial a fin de comprobar los cambios).
4. Rechazado (se devuelve el manuscrito al autor, conjuntamente con los dictámenes de los evaluadores).

En todos los casos, cuando existan evaluaciones opuestas por parte de los evaluadores, el editor se encargará de enviar el trabajo a un tercer árbitro. Cuando el resultado es "Aceptado con modificaciones que requieren nueva evaluación", el manuscrito es devuelto al autor para que considere los cambios sugeridos por los árbitros. El envío de la nueva versión debe cumplirse en un plazo no mayor a treinta días. Luego el trabajo se pone a consideración de los árbitros. Se admitirán hasta dos rondas de evaluación. Una vez aceptado el trabajo, se informará a los autores el volumen y el número en el cual será publicado. La revista no cobra ningún canon por publicar en ella. El Consejo Editorial controla el proceso de evaluación y los cambios para las evaluaciones cuyos dictámenes hayan sido "Aceptado con modificaciones que no requieren nueva evaluación".

- L) La colaboración de los editores, autores y evaluadores de esta revista y la guía de ética de los procesos editoriales se rige por los Principios de transparencia y buena práctica en publicaciones académicas del *Committee on Publication Ethics* (COPE). Todos los artículos y contribuciones enviados a la REJyS serán verificados mediante una búsqueda online y a través de sistemas de detección de plagio. REJyS informa que adhiere a la ética establecida en las normas y códigos internacionales dispuestos por el *Committee on Publication Ethics* (Code of Conduct and Best Practices Guidelines for Journals Editors, COPE)". Disponible en <https://publicationethics.org/resources/code-conduct>